

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

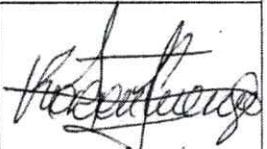
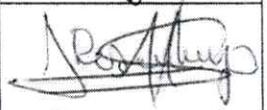
En San Bernardo 11 de MARZO del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: JUATA DE VECINOS VILLA LO BLANCO establecida con fecha 05 de Enero del año 2025, informa que con fecha 09 de MARZO del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 210

Presidente: HECTOR ROJAS ROMERO
 Secretario: CLAUDIA ESTIMADA MONTECINO
 Tesorero: MANIA HERRERA FUENTES
 Director Suplente: 1 MIRUO RAMIREZ ROMERO
 Director Suplente: 2 YESICA MARISEL HERRERA
 Director Suplente: 3 MARCELA ZAMBRANO COFRE

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>KAREN LUENGO GARRIDO</u>		
2	<u>Rosa Luengo Garrido</u>		
3	<u>JUAN ANTONIO CASANO C.</u>		